

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día veintiuno de agosto del año dos mil trece. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en

todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.**- Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.**- Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos**; **III.**- Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.- **OSCAR ANTONIO ORANTES MARTINEZ**, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Virginia Orantes y de Eugenio Martínez.

02.- **MARINA DEL CARMEN COTO GONZALEZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hija de Julia Coto y de Efraín González.

03.- **LIDIA ANTONIA LOPEZ VELA**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día once de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hija de Concepción López y de Leoncio Vela.

04.- **OSCAR OVIDIO MARTINEZ APARICIO**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día diez de julio de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Rosa Amelia Martínez y de Mario Tulio Aparicio.

05.- **KAREN MERCEDES**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, siendo hija de Santos Urbina Castellanos y de José Francisco Barrera.

06.- **RODRIGO LEODAN RAMOS CRUZ**, quien nació en cantón Hatos de Los Reyes de esta jurisdicción, el día veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Reina Evangelina Ramos y de Salvador Cruz Rodríguez.

07.- **MARIA MAGDALENA AYALA MARTINEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dos de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Domingo Ayala y de Morena Guadalupe Martínez.

- 08.- **GILBERTO RODRIGUEZ**, quien nació en barrio El Centro de esta ciudad, el día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de Teresa de Jesús Rodríguez y de Encarnación López.
- 09.- **NATIVIDAD DE MERCEDES FLORES DOÑO**, quien nació en cantón La Azacualpa de esta jurisdicción el día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Angela Flores y de Natividad de Mercedes Doño.
- 10.- **MARCELINO JUAREZ VILLALTA**, quien nació en el cantón El Espino de esta jurisdicción, el día tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hijo de Zoila Villalta y de Marcelino Juárez.
- 11.- **JOSE ARISTIDES CABRERA**, quien nació en el barrio San Sebastián de esta ciudad, el día diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hijo de Julia Cabrera.
- 12.- **JOSE REYNALDO IRAHETA**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día siete de enero de mil novecientos sesenta y dos, siendo hijo de Petrona Iraheta.
- 13.- **PETRONA GUERRA o PETRONA GUERRA REYES**, quien nació en cantón San Lucas de esta jurisdicción, el día primero de agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo hija de Valentina Guerra.
- 14.- **CARLOS ALFREDO LOVATO**, quien nació en barrio El Centro de esta ciudad, el día veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hijo de Carmen Lovato.
- 15.- **VLADIMIR ALEXANDER**, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de Evelyn Arely Osorio y de Manuel de Jesús Rivas.
- 16.- **CLAUDIA YANIRA MEJIA GALAN**, quien nació en el barrio Santa Lucía de esta ciudad, el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo hija de Ana Elvira Mejía Fuentes y de Pedro Galán Hernández.
- 17.- **MERCEDES AMANDA COTO**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día primero de noviembre de mil novecientos setenta, siendo hija de Hortensia Coto y de Miguel Díaz.
- 18.- **MANUEL ANTONIO ALVARADO**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Ester Alvarado y de Antonio Alvarenga.
- 19.- **NANCY BEATRIZ URIAZ IRAHETA**, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Marina Antonia Iraheta Escoto y de Miguel Angel Urías.
- 20.- **CARMEN AMPARO GUTIERREZ ALVAREZ**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Mariana Gutiérrez y de Rogelio Álvarez.

21.- **MARIA ISABEL CRISTINA AYALA RODRIGUEZ**, quien nació en cantón Las Tablas de esta jurisdicción, el día trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hija de María del Pilar Rodríguez y de Tiburcio de Jesús Ayala.

22.- **MANOLO RIGOBERTO RODRIGUEZ GRANDE**, quien nació en cantón Las Tablas de esta jurisdicción, el día treinta de mayo de mil novecientos setenta, siendo hijo de María del Pilar Rodríguez y de Jesús Rigoberto Grande.

23.- **ANA ESMERALDA VENTURA VIDES**, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Santos Feliciano Ventura Sánchez y de María Magdalena Vides.

24.- **MANUEL ANTONIO CARBALLO**, quien nació en barrio Candelaria el día quince de enero de mil novecientos veinte, siendo hijo de Pedro Carballo y de Luz Cruz.

25.- **MARIA ISABEL PORTILLO**, quien nació en cantón la Flecha de esta jurisdicción, el día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hija de María Portillo.

26.- **ROSA IMELDA RODRIGUEZ**, quien nació en cantón Hatos de Los reyes de esta jurisdicción, el día veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de María Balbina Rodríguez.

27.- **OMAR ALEXANDER RODRIGUEZ GRANDE**, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de María del Pilar Rodríguez y de Jesús Rigoberto Grande.

28.- **JESUS RODRIGUEZ ALFARO**, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de María Ana Rodríguez y de Pastor Alfaro.

29.- **ELMER ANTONIO LOPEZ MARTINEZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Miriam López Umaña y de Antonio de Jesús Martínez.

30.- **GREGORIA ISABEL GARCIA**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hija de Eva García.

b) Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos**, **Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y el Decreto Legislativo número 166, de fecha 25 de octubre dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número 201, tomo 397, de fecha 26 de octubre de

dos mil doce; **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del señor **PORFIRIO PAREDES**, con Documento Único de Identidad número: 02103323-8 y con Número de Identificación Tributaria: 1008-300752-001-3, representante de “Felinos Rojos” y “Mariachi Jema”, quienes amenizarán desde las dieciocho a las veintidós horas, el Festival Gastronómico a realizarse el día **veinticinco de agosto de dos mil trece**, por un monto de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800.00)**; b) Autorizar al Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, para que firme el contrato respectivo, haciendo uso de la Designación establecida en el acuerdo municipal número dos, asentado en el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil doce; c) Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice el pago al finalizar la presentación artística; con cargo a la cuenta específica, del **“PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2013”**, dispensando la retención de Renta y se comprobará el gasto conforme lo establece el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.- En relación a la plaza de Encargado de la Sección de Cobro y Recuperación de Mora, de la Unidad de Registro y Control Tributario de esta Administración, el Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que en Acuerdo Municipal número tres, asentado en el acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y dos, de fecha catorce de agosto de dos mil trece, se trasladó definitivamente al Licenciado Mauricio Ulises Campos Hernández, hacia la Unidad de Registro y Control Tributario, para que se desempeñe como Encargado de Cobro y Recuperación de Mora; **II.-** Que el Licenciado Campos Hernández, solicitó la continuidad de la Licencia Sin Goce de Sueldo en el cargo a que ha sido trasladado definitivamente; **III.-** Que este concejo, estima atendible la continuidad de la Licencia Sin Goce de Sueldo, y el nombramiento interino en la plaza de Encargado de Cobro y Recuperación de Mora, en coherencia con la Licencia concedida; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Art. 37 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal;

ACUERDA: a) Conceder a partir del uno de septiembre de dos mil trece, de manera indefinida, Licencia Sin Goce de Sueldo a favor del Licenciado Mauricio Ulises Campos Hernández, en la plaza de Encargado de Cobro y Recuperación de Mora, a la cual se le ha trasladado definitivamente; b) Nombrar **INTERINAMENTE** a partir del uno de septiembre de dos mil trece, de manera indefinida al Licenciado **ARTURO ARMANDO MARINERO**, como **ENCARGADO DE COBRO Y RECUPERACIÓN DE MORA**, quien desempeñará el interinato *ad honórem*, por ser Encargado de Cuentas Corrientes de esta Administración. El plazo del Interinito finalizará, cuando se presente a laborar el Licenciado Campos Hernández.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica presentada por el Ingeniero **JOSÉ MAURICIO SERRANO MARTÍNEZ**, Jefe de Pavimentación y Caminos Vecinales, por contener los elementos y presupuesto del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA PLAZA LAS AMÉRICAS”**, con un monto total de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 64/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,872.64). **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO CINCO.**- Con motivo de la celebración del día del empleado municipal, este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3 numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la bonificación de **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125.00)**, a favor de los Gerentes, Jefes de Unidades, Encargados de Secciones y titulares de plaza con nombramiento definitivo en el Régimen Administrativo Municipal, que tengan como mínimo, seis meses de laborar; como un reconocimiento a la ardua labor realizada en esta Administración Municipal.- Autorizar al Tesorero Municipal para que efectúe la bonificación, del Fondo de desarrollo económico y social, 25% con cargo a la asignación 51107 del Presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y Art. 20 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2010, **ACUERDA: a) Comisionar en Misión Oficial fuera del territorio nacional** al Licenciado OTTO EDUARDO GARCÍA ABARCA, Jefe de Desarrollo Económico Local, para que asista y participe en el “Taller Para la Transferencia de la Metodología Valué Links”, en el marco del Programa PREVENIR, organizado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), a desarrollarse en la ciudad de Salamá Baja Verapaz, República de Guatemala, del 26 al 29 de agosto de 2013. **b)** Autorizar la cantidad de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150.00), en concepto de viáticos en misión oficial al extranjero; **c)** Se autoriza al Tesorero Municipal, para que emita el cheque a favor del Licenciado OTTO EDUARDO GARCÍA ABARCA; con fondos provenientes de la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que está por finalizar el “PLAN OPERATIVO DE DESMONTAJE Y TRASLADO DE COMERCIANTES FASE II”, que consistió básicamente en adjudicar puestos comerciales y trasladar a más de setecientos vendedores que ocupaban las calles y otros espacios públicos del centro histórico, al interior del complejo de mercados; **II.-** Que debido a la envergadura y lo extraordinario de dicho Plan, fue necesario que los empleados municipales Licenciada Lidia Yaneth Granadeño Pablo, Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones, Señor Isaac Ulises Martínez Hernández, Secretario de Relaciones Públicas y Comunicaciones (fotógrafo y camarógrafo); señora Ana Emelinda Funes, Secretario de Relaciones Públicas y Comunicaciones y Señor Walter Alexander Sánchez Chávez, Encargado de Mantenimiento de Equipo Informático, laboraron horas extras, para dar cobertura al Plan en mención; **III.-** Que es justo reconocer la labor efectuada por los referidos empleados, y que tuvo lugar durante los meses de junio y julio del presente año; según informe detallado, firmado por el Alcalde Municipal; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Reconocer las horas extras laboradas durante los meses de junio y julio de dos mil trece, según detalle siguiente:

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORAS A CANCELAR
----	---------------------	------------------

1	Lidia Yaneth Granadeño Pablo	77 horas
2	Isaac Ulises Martínez Hernández	77 horas
3	Ana Emelinda Funes Carranza	10 horas
4	Walter Alexander Sánchez Chávez	61 horas

De conformidad al informe de fecha veinte de julio del presente año, presentado por el Alcalde Municipal. Pase a conocimiento de la Jefatura de Recursos Humanos, para los efectos legales consiguientes; debiendo garantizarse el pago según lo indicado. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar el préstamo interno de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,000.00)**, de la cuenta número: **00150139611**, denominada: **MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 75%**, hacia la cuenta número: **00150139590**; denominada: **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA: FONDO GENERAL MUNICIPAL”**, por no disponer de los fondos en este momento para solventar obligaciones inherentes a la planilla del personal de la Municipalidad, correspondiente al mes de agosto de dos mil trece; debiendo reintegrar la cantidad prestada, en el momento en que exista la disponibilidad financiera en el plazo del presente período fiscal. Ordenar al Tesorero Municipal, realizar la operación financiera correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Autorizar el pago de la cantidad de **QUINCE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.88)**, en concepto de pago por reinstalación de energía eléctrica en Centro de Formación de C.I.D.E.P, ubicado en colonia La Esperanza, de esta ciudad, el cual está en comodato a favor de esta Municipalidad. Autorizar a la Licenciada Ivania Selenia Samayoa Menjívar, para que efectúe el pago correspondiente de Fondo Circulante. **COMUNÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar la realización de la **“4° ELECCIÓN DE LA REINA JUVENIL DEL MAÍZ 2013”**, que tendrá lugar el día treinta y uno de agosto de dos mil trece, en el parque “Dr. Nicolás Peña”; Dicha actividad está enmarcada en la celebración del mes de la juventud; b) Autorizar los premios de carácter económico, en dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: **Reina Juvenil del Maíz, CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES (\$175.00), Mejor Traje Típico, CIENTO VEINTICINCO DÓLARES (\$125.00), y Mejor Carroza DOSCIENTOS DÓLARES (\$200.00)**; c) Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que efectúe los pagos, de la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: **“PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CULTURA Y DEPORTE 2013”**, a la base de la nómina de ganadores, firmada por el señor LUÍS GERMAN CORTEZ RODRÍGUEZ, Ejecutor del proyecto denominado: “Programa de Atención a la Cultura y Deporte 2013”. El pago será efectuado a los representantes legales cuando los ganadores sean menores de edad.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que los días treinta de agosto, quince de septiembre, dos de noviembre, veinticinco, veintiséis de diciembre del dos mil trece, uno de enero del dos mil catorce, los empleados municipales gozan de licencia a título de asueto; **II.-** Que hay servicios públicos, de competencia municipal, que por su carácter de permanentes, deben prestarse aún en los días de asueto; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en virtud de lo establecido en la Ley de Asuetos, Vacaciones, y Licencias de los Empleados Públicos; **ACUERDA:** Autorizar el pago de asuetos de los días: treinta de agosto, **quince de septiembre, dos de noviembre, veinticinco, veintiséis, de diciembre del dos mil trece, uno de enero del dos mil catorce;** a los trabajadores que se presenten a laborar, de las siguientes unidades: **a)** Manejo Integral de Desechos Sólidos, **b)** Cementerios, **c)** Rastro y Tiangué, **d)** Ornato, Parques y Zonas Verdes, **e)** Unidad de Mercado Municipal específicamente los Colectores de Mercado, **f)** Unidad de Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca (CAMZ), **g)** De la Sección de Cobro y Recuperación de Mora: José Elías Jerez, José Cruz Lara Melchor y Rafael Antonio Sibrián Miranda. Autorizar al Tesorero Municipal para que realice el pago correspondiente, con base a la planilla elaborada de conformidad al informe de asistencia, presentado por la Licenciada Alexandra Isabel Chorro de Pérez, Jefa de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Conejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar a la Jefatura de la UACI, analizar la solicitud de suspensión administrativa, presentada en el Proyecto PFGL, que se ejecuta en Caserío Los Aparicio **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal, visto el expediente del procedimiento administrativo de “SEGUNDA COMPRA TRIMESTRAL POR LIBRE GESTIÓN” para la Adquisición de Materiales de Uso y Consumo de las Diferentes Unidades de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, el cual es compatible con la Programación Anual de Compras de esta municipalidad para el año 2013; tomando en cuenta los cuadros comparativos presentados por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, según los cuales, se recibieron ofertas de diecisiete empresas, vistas las ofertas, y en base a la recomendación de la Jefa de UACI, Licda. Gimel Daleth Ramírez Sandoval y del Gerente Financiero, Ing. Guillermo Arnoldo Escobar, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP; **ACUERDA: a)** Autorizar las adjudicaciones parciales de Materiales de Oficina; Materiales de Papel y Cartón; Materiales Informáticos; Mobiliario y Equipo; Materiales de Limpieza; Materiales de Cocina; Herramientas y Otros, según el detalle siguiente:

Nº	ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIONES PARCIALES POR RUBROS							TOTAL ADJUDICACIÓN PARCIAL POR EMPRESA
		Material es de oficina	Material es de papel y cartón	Material es informático	Mobiliario y Equipo	Material es de Limpieza	Material es de Cocina	Herramientas y Otros	
1	CLAUDIA ARELY MEJÍA MEJÍA PEREZ TECNOLOGIA	\$168.00	\$22.96						\$190.96

	SUMINISTROS Y LIBRERÍA DIVERSOS)								
2	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO (DISTRIBUIDORA EL ÉXITO)	\$1,168.48	\$1,392.55	\$889.09					\$3,450.12
3	ADA RUBIA ECHEGOYEN (LIBRERÍA Y PAPELERÍA ADY)	\$1,759.92	\$861.14						\$2,621.06
4	EUGENIA PORTILLO (GRAFIC & OLTRE)	\$124.20	\$2,131.80	\$81.00					\$2,337.00
5	REFILL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			\$2,641.86					\$2,641.86
6	RAF S.A. DE C.V.		\$622.28	\$1,916.47	\$3,275.60				\$5,814.35
7	KZV, S.A DE C.V.			\$1,842.00					\$1,842.00
8	EQUIPOS VALDÉS S.A. DE C.V.			\$287.68	\$311.20				\$598.88
9	PROQUINSA S.A. DE C.V..					\$3,040.20	\$297.95		\$3,338.15
10	RZ, S.A. DE C.V. (PAPELERA SALVADOREÑA)	\$1.70	\$2,470.29		\$662.50	\$1,444.81	\$512.45		\$5,091.75
12	FREUND S.A. DE C.V.					\$2,932.65			\$2,932.65
13	MARIA GUILLERMIN A AGUILAR JOVEL (PURIFASA)					\$212.74	\$1,498.70		\$1,711.44
14	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.					\$711.06			\$711.06
15	COPIADORA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			\$570.00					\$570.00
16	JOSE LEOPOLDO HERNANDEZ GRANADEÑO (LA BROCHA)					\$262.50			\$262.50
17	HIGH COOL S.A. DE C.V.				\$8,210.00				\$8,210.00
18	CRISTINA ELIZABEHT CRUZ DE ROMERO (GALERIA DEL MUEBLE)				\$4,305.00				\$4,305.00
19	CALTEC S.A. DE C.V.				\$400.00				\$400.00
20	COMPUTER MAX				\$998.00				\$998.00

21	EDYANA S.A. DE C.V. (OMICROM)				\$380.00				\$380.00
TOTAL SEGUNDA COMPRA		\$3,222.10	\$7,501.02	\$8,228.10	\$18,542.38	\$8,603.96	\$2,309.10		<u>\$48,406.86</u>

b) Autorizar a la Licda. Gimel Daleth Ramírez Sandoval, Jefa de UACI, para que efectúe las notificaciones respectivas, para que reciba de parte de los adjudicatarios los productos adquiridos y para que efectúe la distribución de los mismos de conformidad al Consolidado de Materiales Autorizados para el Funcionamiento de las Diferentes Unidades de la Alcaldía Municipal durante el año 2012; c) Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita los cheques respectivos y realice los pagos antes referidos con cargo a la cuenta denominada: “FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 25%”, debiendo comprobar el gasto conforme lo establece el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** autorizar el pago de la señora **NORMA ELIZABETH APARICIO ANAYA**, con Documento Único de Identidad número cero cuatro cero cuatro ocho ocho tres ocho – siete, y con Número de Identificación Tributaria número uno cero uno uno – dos ocho cero dos ocho ocho – uno cero dos – cero, la cantidad de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00)**, en orden de compra número 01293 en concepto de 50 cenas típicas, para ser utilizadas en la atención de autoridades y personalidades que visitaron la municipalidad en el marco del festival gastronómico del mes de julio del presente año. Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago antes referido con cargo a la cuenta denominada “PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2013”, debiendo comprobar el gasto conforme lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- Vista la solicitud de orden de cambio, presentada por el contratista sociedad **HERNÁNDEZ AGUILAR Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.**, en el marco de la ejecución del contrato para los “**SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR COMERCIANTES FASE 3”**”, adjudicado en el acuerdo número trece, asentado en el acta número treinta y nueve de la Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de julio, con un monto original de \$13,347.84; este Concejo emite las siguientes **CONSIDERACIONES:** **I.-** Que la referida Sociedad, ha solicitado orden de cambio, por dos razones: 1º) necesidad de prórroga de plazo contractual, en vista de que el trámite en la distribuidora de energía eléctrica, supera el plazo contractual; y, 2º) Modificación por aumentos y disminuciones en obras; **II.-** Que el Administrador del Contrato, Técnico Ever Edgardo Flores Rivas, juntamente con el Supervisor, Ingeniero José Mauricio Serrano Martínez, recomiendan que se apruebe la Orden de Cambio solicitada, en Resolución Administrativa, de fecha 20 de agosto de 2013, por considerar viable una prórroga al plazo del contrato, por 155 días calendario, y la modificación relacionada al aumento y disminución de partidas, que tendría como resultado una disminución en el monto total del contrato (\$13,320.28); **III.-** Que tanto la

prórroga del plazo, como el aumento y disminución en las partidas, no son imputables al Contratista y tampoco generan detrimento para los intereses del Municipio de Zacatecoluca; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y el Art. 83-A, 105 inciso tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, *némine discrepante* **ACUERDA:** a) EMITIR ORDEN DE CAMBIO a fin de **MODIFICAR EL CONTRATO** de “SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR COMERCIANTES FASE 3”, suscrito entre el Municipio de Zacatecoluca y la sociedad HERNÁNDEZ AGUILAR Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.; siendo las modificaciones las siguientes: **1)** Se amplía CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÍAS (155) calendario el plazo del contrato, contados a partir del 29 de agosto de 2013, hasta el 31 de enero de 2014; **2)** Se modifica el monto del contrato, **DISMINUYENDO** la cantidad de \$27.56, estableciéndose como nuevo monto del contrato: **TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,320.28)**; b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme la modificación del contrato autorizada, actuando en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal. **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO
Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal